

#3430

PA/7171
SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Enero 20/43

Proy. de ley en virtud de la cual
se transfere la suma de \$20.964.00
dentro del Cap. VIII de la vijan
te de Gastos Públicos.

7 Papeles

295

Ciudad Trujillo, D.S.D.,
Enero 27, 1943.

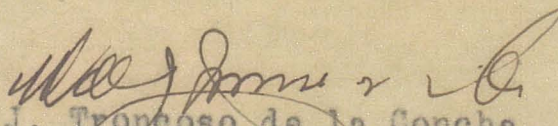
Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M.,
Honorable Presidente de la República,
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje N°1633 de fecha 20 del corriente y del anexo proyecto de ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$20.964.00, dentro del Capítulo VIII de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió a la Cámara de Diputados, para los fines constitucionales.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente.



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

nr.

81/7172



Novio

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
20 ENE 1943

Número: 1633

Al Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo a bien someter a la aprobación del Congreso Nacional, por el digno conducto de esa honorable Cámara, el adjunto proyecto de ley en virtud del cual se transfiere la suma de \$20,964.00, dentro del Capítulo VIII de la vigente Ley de Gastos Públicos, con el fin de atender a necesidades de la Administración Pública.

Dios, Patria y Libertad.

Rafael L. Trujillo
Presidente de la República

81/7171

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Número: 1633

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
20 ENE 1943

Al Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo a bien someter a la aprobación del Congreso Nacional, por el digno conducto de esa honorable Cámara, el adjunto proyecto de ley en virtud del cual se transfiere la suma de \$20,964.00, dentro del Capítulo VIII de la vigente Ley de Gastos Públicos, con el fin de atender a necesidades de la Administración Pública.

Dios, Patria y Libertad.

Rafael L. Trujillo
Presidente de la República

294

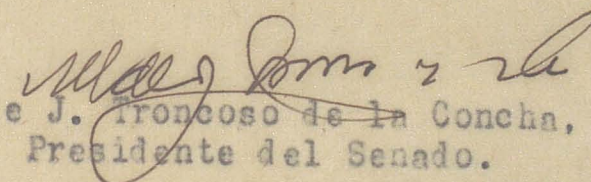
Ciudad Trujillo, D.S.D.,
Enero 27, 1943.

Señor
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado, pláceme remitir a usted, para los fines constitucionales, el anexo proyecto de ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$20.964.00, dentro del Capítulo VIII de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Saludo a usted muy atentamente,


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

nr.



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

345

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
29 de enero de 1943.

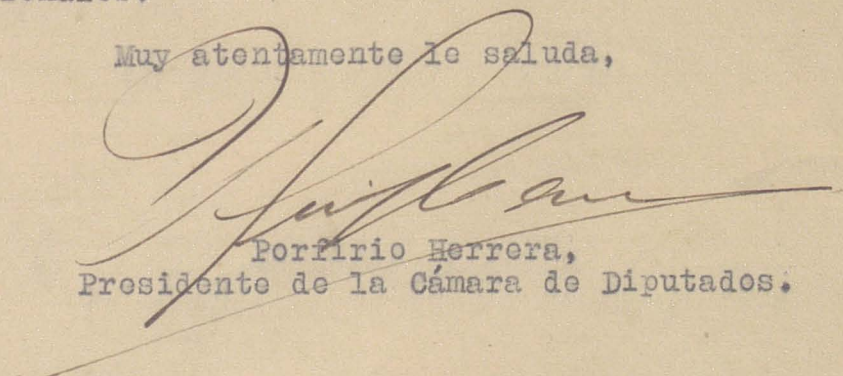
Señor Doctor
Manuel de Jesús Troncoso de la Concha,
Presidente del Honorable Senado,
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Pláceme avisarle recibo de su oficio número 1633 de fecha 20 de enero pasado e igualmente del proyecto de ley en virtud del cual se transfiriere la suma de \$20.964.00, dentro del Capítulo VIII de la vigente Ley de Gastos Públicos, con el fin de atender a necesidades de la Administración Pública.

Tengo el agrado de participarle que dicho asunto ha sido aprobado por la Cámara de Diputados y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Muy atentamente le saluda,


Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

mu/rr.

61/4187



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 2538

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
1 de febrero de 1943.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informarle que el Honorable Señor Presidente de la República promulgó en fecha 31 de enero último la Ley que transfiere la suma de \$20,964.00 dentro del Capítulo VIII de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Muy atentamente,

R. Paíno Pichardo,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

EL CONGRESO NACIONAL
 EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
 HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Número:

UNICO.- Se autoriza la siguiente transferencia dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1943:

CAPITULO VIII.
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA,
INDUSTRIA Y TRABAJO.

Del:

30904	<u>SERVICIO DE IRRIGACION</u>	\$20,964.00
G-30904	Mantenimiento, Emergencia, Construcción de Canales y Jornales con autorización del Poder Ejecutivo	\$20,964.00
		<u>\$20,964.00</u>
		<u>\$20,964.00</u>

CAPITULO VIII.
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA,
INDUSTRIA Y TRABAJO.

Al:

30904	<u>SERVICIO DE IRRIGACION</u>	\$20,964.00
G-30904-A	Servicios Personales	\$20,964.00
		<u>\$20,964.00</u>
		<u>\$20,964.00</u>

DADA ETC., ETC.....



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA,
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autoriza la siguiente transferencia dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1943:

CAPITULO VIII.

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA,
INDUSTRIA Y TRABAJO.

Del:

30904	<u>SERVICIO DE IRRIGACION</u>	\$20.964.00	
G-30904-	Mantenimiento, Emergencia, Construcción de Canales y Jornales con autorización del Poder Ejecutivo.	\$20.964.00	
		\$20.964.00	\$20.964.00

CAPITULO VIII.

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA,
INDUSTRIA Y TRABAJO.

Al:

30904	<u>SERVICIO DE IRRIGACION</u>	\$20.964.00	
G-30904-A	Servicios Personales:	\$20.964.00	
		\$20.964.00	\$20.964.00

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado,



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

2^a LEGISLATURA de 1943

REGISTRADA AL No. 8

en el folio del libro letra.....

No. 38 de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

y consta de
hojas escritas en máquina y razón de dos
espaldas interlineadas.

Ciudad Trujillo, D. R. de 1943

Jefe de los ...



[Handwritten signature]

CONGRESO NACIONAL

Ley que transfiera la suma de \$20.964.00
ASUNTO: dentro del Cap.VIII de la vigente L.La C.P. PAG. No. 2

en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y tres, años 99 de la Independencia, 80 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

M. de J. Troncoso de la Concha
M.de J. Troncoso de la Concha
PRESIDENTE.

Moisés García Mella
Moisés García Mella
SECRETARIO.

Rafael F. Bonnally
Rafael F. Bonnally
SECRETARIO.

CONGRESO NACIONAL

ABUNTO: ...

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

[Faint signature]

[Faint signature]

[Faint signature]

[Faint signature]

2^a LEGISLATURA de 1943

REGISTRADA AL No. 8

en el folio del libro letra.....

No. 38 de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

Y consta de *[Signature]*

hojas escritas en máquina & recógn de dos

espacios impuñados.

Ciudad de Santiago, D. R., Agosto 19 43

Jefe de los Ofici...

